República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001310304120<u>23-00225</u>-00

Por secretaría tómese atenta nota de la anterior manifestación de la DIAN, según la cual el demandado allí indicado adeuda a la Nación la suma de $29.600.00, y, por ende, de la solicitud de que se pongan a su disposición, los dineros que resulten de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.S.